



CTS540-2 Centro de transformación de local. Obra civil en zona verde

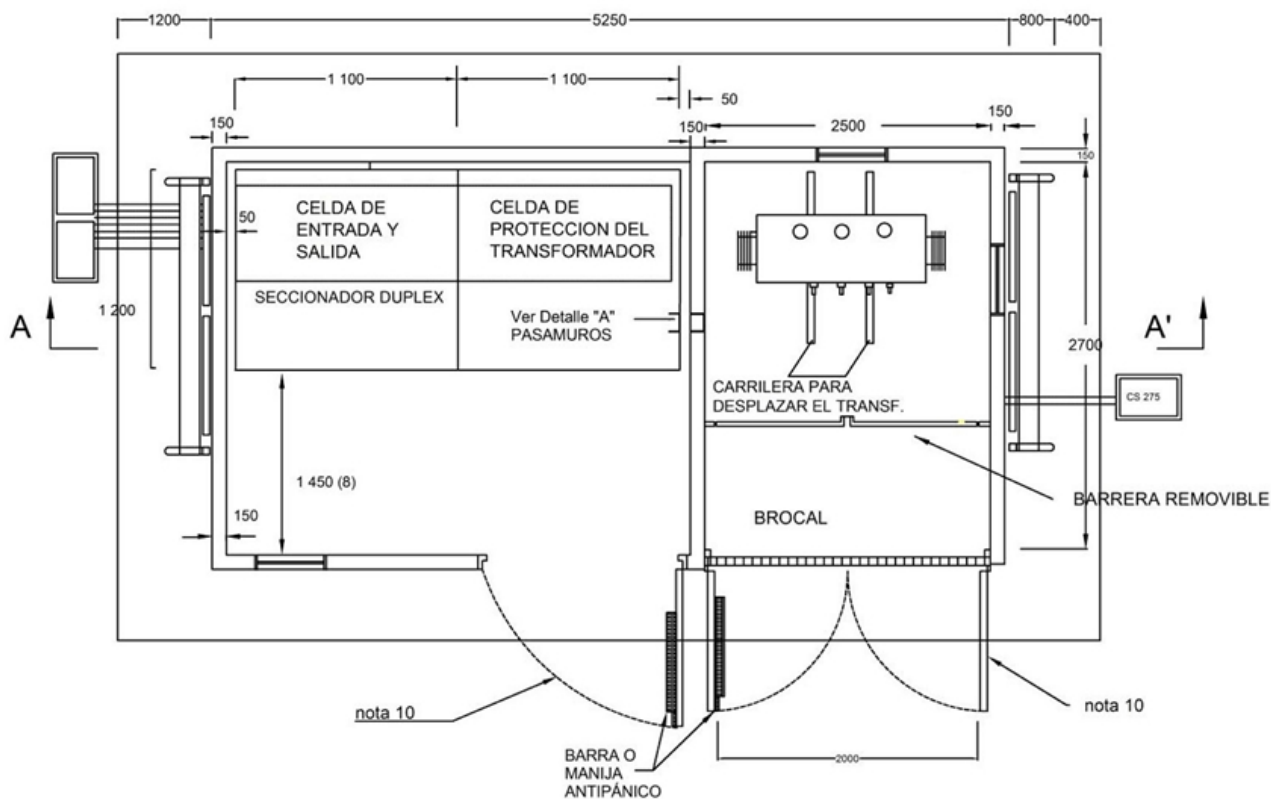
NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
2	01 Marzo 2020

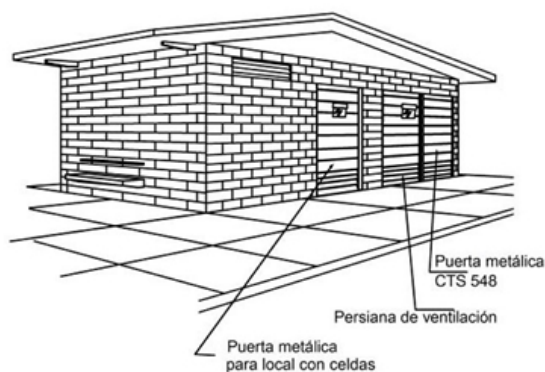


Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://liki.appsmccann.com>

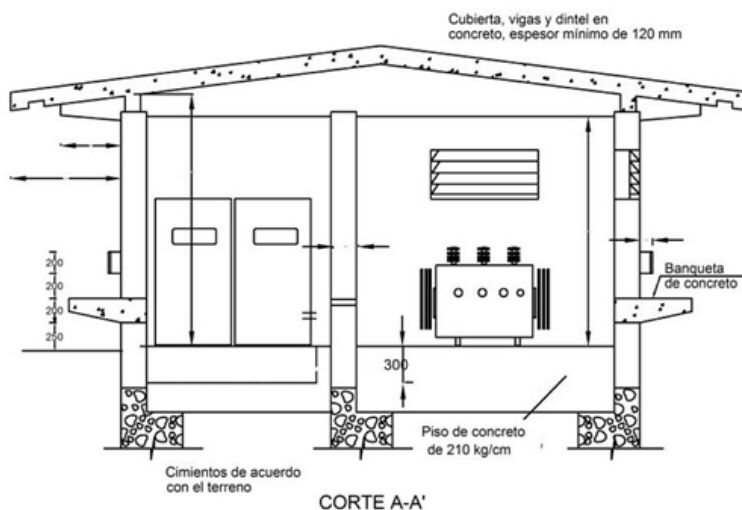




PERSPECTIVA



La puerta debe colocarse en uno de los muros de mayor longitud y en un extremo, abriendo hacia el exterior.



DETALLE "A"

CRUCE DE CABLE A TRAVÉS DE LA PARED DE LA CELDA



**NOTAS :**

- Los MUROS y TECHOS deberán ser impermeabilizados y libres de tuberías y ductos.
- La CUBIERTA (Placa) deberá ser maciza, NO PREFABRICADA y 3 % de pendiente.
- Los MUROS deberán construirse en ladrillo TOLETE, pañetado y blanqueado o ladrillo a la vista.
- En caso de utilizar RAMPA de acceso, la PENDIENTE debe ser menor de 15 % y exterior al local.
- La malla de [puesta a tierra](#) se debe construir antes de fundir la placa del piso (Norma [CTS 500](#)).
- Para la disposición de ductos y cajas, Ver normas CS 200 a CS 278.
- Los ductos de la salida de B.T. deben ser independientes de las de M T.
- Frente a las CELDAS DE [MANIOBRA](#) Y PROTECCION se debe dejar un espacio completamente libre para la circulación y [maniobra](#) mínimo 1450 mm.
- Dimensiones en milímetros.
- Las hojas de las puertas no deben ser menores a 900mm y deben llevar cerradura anti pánico.
- Esta disposición solo aplica para instalaciones existentes.